

2004 *RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Tesorería de la Diputación Provincial de Guadalajara reservado a habilitados nacionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Tesorería de la Diputación Provincial de Guadalajara reservado a habilitados nacionales que se indica en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicada íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Director general, Alberto Sereño Álvarez.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Guadalajara. Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico anual: 2.072.658 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o superior y Tesoreros no integrados.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 61, de 15 de diciembre de 1995.

MINISTERIO DE CULTURA

2005 *ORDEN de 5 de enero de 1996 por la que se rectifica la de 24 de octubre de 1995 por la que se anunciaba convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en este departamento ministerial.*

Por Orden de 24 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Director del Archivo General de Simancas.

En el apartado correspondiente a los requisitos exigidos para desempeñar el puesto han sido detectados importantes errores que procede rectificar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, este Ministerio acuerda:

Primero.—Sustituir el anexo I de la citada Orden de 24 de octubre por el que se inserta a continuación.

Segundo.—Ampliar el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Director general de Servicios, Andrés Mata Ontalva.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

(Orden de 5 de enero de 1995)

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo General de Simancas. Director del Archivo General de Simancas. CUC07630014766400011. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Administración: AE. Localidad y provincia: Simancas (Valladolid). Requisitos: Experiencia y capacidad de dirección y coordinación de equipos de trabajo; en formación de profesionales de archivos, así como en proyectos de cooperación nacional e internacional. Experiencia en planificación, modernización y optimización de los recursos de información archivística, así como en la normalización de la descripción de fondos documentales. Experiencia en la difusión y comunicación de archivos.